



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Intervención
Exp: 1217/2025

Vistas las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2025 y en particular el punto primero de la base nº 50 que determina que, para el funcionamiento de los grupos políticos cada grupo municipal percibirá mensualmente la cifra de 100 € por concejal y además, los que tengan al menos 5 concejales percibirán anualmente la cantidad de 55.428,48 € y el resto de los grupos políticos tendrán una asignación anual de 36.952,32 €;

Visto que el reglamento orgánico del Ayuntamiento de Huesca señala que los medios económicos asignados a los grupos políticos se referirán al inicio del mandato corporativo y a su composición en ese momento, se va a proceder a regularizar las asignaciones mensuales del grupo municipal VOX desde el 21 de noviembre de 2023, fecha del cese de D. Antonio Laborda Mur como concejal de dicho grupo.

Visto que la Intervención Municipal ha fiscalizado de conformidad la propuesta de acuerdo.

Por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el gasto y reconocer las obligaciones de las asignaciones determinadas para cada grupo político municipal en función del número de concejales correspondiente al mes de octubre de 2025, por un importe total de 2.500 € (DOS MIL QUINIENTOS EUROS) con cargo a la partida presupuestaria 01 91202 48000 Grupos políticos. Otras transferencias del vigente Presupuesto General.

Grupo Municipal	CIF	Importe	Nº Concejales
GRUPO MUNICIPAL POPULAR	G22167332	1.200,00 €	12
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	V22406383	1.000,00 €	10
GRUPO MUNICIPAL VOX	V22428775	300,00 €	3

SEGUNDO: Aprobar el gasto y reconocer las obligaciones del cuarto trimestre de 2025 de la asignación anual determinada para cada grupo político municipal en función del número de concejales, por un importe total de 36.952,32 € (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO) con cargo a la partida presupuestaria 01 91202 48000 Grupos políticos. Otras transferencias del vigente Presupuesto General.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Intervención
Exp: 1217/2025

Grupo Municipal	CIF	Importe	Nº Concejales
GRUPO MUNICIPAL POPULAR	G22167332	13.857,12 €	12
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	V22406383	13.857,12 €	10
GRUPO MUNICIPAL VOX	V22428775	9.238,08 €	3

TERCERO: Regularizar las asignaciones mensuales del grupo municipal VOX desde el 21 de noviembre de 2023 y reconocer las obligaciones por un importe de 2.230 € (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS).

CUARTO: Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 01 91202 48000 Grupos políticos. Otras transferencias del Presupuesto General.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO ACCTAL